



Universidad Nacional de Salta
Alvarado N° 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 DIC 2017

Expediente N° SO-19.514/17.-

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Verónica Jaquelina Fernández, alumna de la carrera de Enfermería de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita pase a la Delegación Santa Victoria Este, dependiente de la Sede Tartagal, por razones particulares; tomando conocimiento Departamento Alumnos de la Sede Orán.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Delegación Santa Victoria Este con dependencia de la Sede Tartagal, a la alumna de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detalla:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U N°
1	Fernández, Jaquelina Verónica	38.186.038	8.241

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA